

*MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL*

DECRETO N° 018/18

PUERTO YERUA, MARZO 28 DE 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 012/17 de fecha 21/11/17.-

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma se autoriza al departamento ejecutivo Municipal de Puerto Yeruá, a efectuar donación a IAPV respecto de los Inmuebles matrícula 136899, plano de mensura 80593 y matrícula Tomo 31 Folio 500, Plano de Mensura 80631.

Que corresponde promulgar tal ordenanza a efectos de proseguir con las tramitaciones administrativas pertinentes.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 10027

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlgase la Ordenanza N° 012/17 de fecha 24/11/17, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente y en consecuencia autorízase a las áreas pertinentes del Ejecutivo Municipal a proseguir los tramites, atento a las facultades de dicha Ordenanza impetradas, a fin de llevar a cabo el objetivo plasmado en la Ordenanza en cuestión.

ARTICULO 2°: De Forma.